

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### A N U N C I O

#### ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ARRENDAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2020 se aprobaron las condiciones que ha de regir la enajenación del aprovechamiento agrícola de las fincas de labor y siembra que se determinan.

#### 1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº de expediente: 1498/2020.

#### 2.- Objeto del Contrato y precio mínimo de adjudicación de cada finca.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento cultivo agrícola de las siguientes fincas:

VILLANUEVA DE HENARES			
Polígono	Parcela	Superficie (Has)	Precio (€)
202	23	0,4460	30,31
202	64	0,7270	62,57
202	70	0,4579	42,97
202	105	0,8980	33,64

- b) Época de disfrute: Cuatro años agrícolas desde la formalización del contrato hasta septiembre de 2024

#### 3. – Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

#### 4. – Criterios de adjudicación del concurso

Los determinados en las condiciones del arrendamiento.

#### 5.- Garantías:

- a) Provisional: 50 €
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

#### 6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo-Secretaría.
- b) Domicilio: C/Modesto Lafuente
- c) Localidad y Código Postal: Aguilar de Campoo 34800.
- d) Teléfono: 979-12-20-05. Fax: 979-12-57-10.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las doce horas del último día de presentación de ofertas.

#### 7. - Presentación de documentación:

- a) Fecha límite: En el registro general del Ayuntamiento -de nueve a catorce horas- dentro de los **ocho días naturales** siguientes a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme al modelo de proposición.
- b) Documentación a presentar: Constará de dos sobres, firmados por el licitador, numerados con el nº 1 y con el nº 2 y en el anverso de los mismos deberá hallarse escrito junto al nombre del licitador lo siguiente respectivamente:



Sobre nº 1 *“Documentación administrativa, procedimiento abierto para el arrendamiento de parcelas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo”* y sobre nº 2 *“Proposición para tomar parte en el concurso, procedimiento abierto para el arrendamiento de parcelas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo”*.

c) Lugar: Registro General: Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

**8. - Apertura de ofertas.**

– Cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Trece horas.

**9. – Gastos de anuncios**

– Por cuenta de los adjudicatarios hasta el límite global de 150 €.

Aguilar de Campoo, 1 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

2530

